

REPUBLICA DE CHILE  
Gobernación Provincial de TAMARUGAL  
Departamento de Extranjería

[573]26/01/2010  
GHH/GMR

N° Interno: 2096228

OTORGA AUTORIZACION PARA TRABAJAR A TURIST.  
QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA TURISMO N° 140

POZO ALMONTE, 26/01/2010

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, 126, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 74 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 3 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- AUTORIZASE, al extranjero don Pedro VOI PRUSKI de nacionalidad ALEMANA, que ingresó al país en calidad de turist. el 24 de Enero de 2010 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ALEMANIA. N°cc7j86lhgf, para realizar actividades remuneradas por el plazo de ocho días, válido desde el 26/01/2010 hasta 03/02/2010

Contratado por: THYSSENKRUPP INGENIERIA CHILE LTDA  
Como: INGENIERO

2.- PAGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 63.810.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Ministerio de Interior, Departamento de Extranjería y Migración, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



ALEJANDRA MATURANA COLTERS  
GOBERNADORA PROVINCIA DEL TAMARUGAL(S)

DISTRIBUCION:  
- Policía Internacional  
- Archivo